



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU-CD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN N° 0300-2024-UNHEVAL-VRI

Huánuco, 02 de agosto del 2024.

VISTO: los documentos que se anexan en (03) folios.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Hermilio Valdizán es beneficiaria del Fondo Concursable N° 20 "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN MEDIANTE UNA PLATAFORMA CRIS ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE LA I+D+I EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS", a cargo de PMESUT – MINEDU;

Que, mediante Oficio N° 00131-2024-UNHEVAL-VICEINV de fecha 29/05/2024, se comunica a la Lic. Brenda Torrejón Estrada, Consultora de PMESUT, la designación del Ing. Alexander Michael Acosta Lucas, como Gestor del Fondo Concursable N° 20;

Que, mediante Oficio N° 000237-2024-UNHEVAL-DIE de fecha 24/07/2024, el director de la Dirección de Incubadora de Empresas informa la designación del Lic. Admón. David Carhuaricra Aliaga, como responsable de la plataforma informática CRIS que corresponde al Fondo Concursable N° 20-PMESUT. Asimismo, mediante Oficio N° 000346-2024-UNHEVAL-DITT de fecha 25/07/2024, la directora de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica informa la designación de la Ing. Rosaura Iveth Tarazona Llanos, como responsable de la plataforma informática CRIS, así como también, mediante Oficio N° 000754-2024-UNHEVAL-DPBSA de fecha 31/07/2024, el director de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios informa la designación de la CPC. Gloria Figueroa Zevallos, como responsable de la plataforma informática CRIS;

Estando a las atribuciones conferidas al Vicerrector de Investigación por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL y el Reglamento de la UNHEVAL, por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, como Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; y por el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual informa respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

1° **DESIGNAR** al Ing. **Alexander Michael Acosta Lucas** como **GESTOR** del Fondo Concursable N° 20 "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN MEDIANTE UNA PLATAFORMA CRIS ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE LA I+D+I EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS" – PMESUT, por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2° **DESIGNAR** a los **RESPONSABLES DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA CRIS** del Fondo Concursable N° 20 "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN MEDIANTE UNA PLATAFORMA CRIS ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE LA I+D+I EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS" – PMESUT, a los siguientes profesionales, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

N°	Nombres y apellidos	Área y/o dependencia	Correo institucional
01	Ing. Rosaura Iveth Tarazona Llanos	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	rllanos@unheval.edu.pe
02	Lic. Admón. Bryan David Carhuaricra Aliaga	Dirección de Incubadora de Empresas	bryan.carhuaricra@unheval.edu.pe
03	CPC. Gloria Figueroa Zevallos	Dirección de Producción de Bienes y Servicios	gfigueroa@unheval.edu.pe

2° **ENCOMENDAR** a los Responsables de la Plataforma Informática CRIS, realizar las coordinaciones respectivas con el Ing. Alexander Michael Acosta Lucas, Gestor del Fondo Concursable N° 20.

3° **DAR A CONOCER** a los órganos correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. VÍCTOR PEDRO CUADROS OJEDA
VICERRECTOR DE INVESTIGACION

Distribución: Rector/VRAcad./SG/DI/DITT/DIE/DIPROBSA/interesados/archivo.

MBT/Sec.